



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 32.14 198**

**EXPEDIENTE Nº 13-24706/98**

MFG.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar el servicio de limpieza interior y exterior del sistema de desagüe pluvial del edificio sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, durante el periodo comprendido entre el mes de febrero de 1999 y el 31 de diciembre del año 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 12/17 se halla la orden de compra por intermedio de la cual se contrató el mencionado servicio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que a fs. 20 el recurrente presta su conformidad para la renovación del presente servicio.

Que a fs. 22/32 obra el pliego de bases y condiciones que regirá la futura convocatoria de precios.

Que a fs. 34 se encuentra el compromiso contable.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente a efectos de lograr el servicio de limpieza interior y exterior del sistema de desagüe pluvial del edificio sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, durante el periodo comprendido entre el mes de febrero de 1999 y el 31 de diciembre del año 2000; conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/32.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de **PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-)** de acuerdo a la imputación contable de fs. 34; con cargo a los Ejercicios Financieros de los años 1999 y 2000.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES.  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

